



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 ABR 2024

Expte. N° 20.637/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se excusa de participar como Miembro Titular de la Junta Electoral de las Elecciones Ordinarias que se llevarán a cabo en la mencionada Sede el día 26 de abril del corriente año, convocadas mediante Resolución R-N° 00022-2024 y su modificatoria R-N° 0300-2024.

QUE fundamenta su decisión en el hecho de que se postula como candidata al Consejo Asesor de la citada Sede por el Claustro de Auxiliares de la Docencia.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, como Miembro Titular de la Junta Electoral de la SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Junta Electoral designada mediante Resolución R-N° 0022-2024 estará integrada por las siguientes personas:

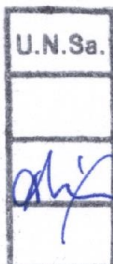
TITULARES

- Cruz María CARRIZO
- María Waldina IBAÑEZ
- José Luis ACHO

SUPLENTES

- Melinda Marisa MOLINA
- Oscar Santiago IBAÑEZ

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada y a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0480-2024